

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4236 CONSTRUCCIONES PEMSA, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Administrador solidario de la Sociedad Construcciones Pemsas, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 a 17 de los Estatutos Sociales y en los artículos 164 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de los señores accionistas, el viernes 19 de junio de 2015, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el sábado 20 de junio de 2015, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, a celebrar en Paraje Barrio el Mortero, s/n, Pulpí (Almería).

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto) correspondientes al ejercicio comprendido entre 1 de mayo de 2014 y 30 de abril de 2015 y aplicación de resultados.

Segundo.- Transformación de sociedad anónima a sociedad de responsabilidad limitada. Aprobación del balance de transformación, así como las modificaciones que sean pertinentes, en su caso.

Tercero.- Adjudicación de participaciones sociales.

Cuarto.- Aprobación de los nuevos estatutos sociales de acuerdo con la normativa aplicable, de forma que queden adaptados a la nueva situación jurídica de la sociedad tras su transformación en sociedad limitada, y a los acuerdos adoptados en la presente junta, y entre ellos, cambio de denominación social a favor de Construcciones Pemsas, S.L.

Quinto.- Adopción de acuerdos para devolución de acciones objeto de permuta derivada de contrato de permuta formalizado con fecha 17 de junio de 2005 a favor de María Peregrín Díaz, Julia Peregrín Díaz y Juan Luis Peregrín Díaz.

Sexto.- Aprobación del acta de la Junta.

Séptimo.- Ruegos, preguntas y sugerencias.

Se encuentra a disposición de los accionistas, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y los informes correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, incluidos los documentos enumerados en el artículo 9 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el Informe del órgano de administración justificativo de la transformación, de las modificaciones estatutarias propuestas, balance de transformación junto con un informe sobre las modificaciones patrimoniales significativas que hayan tenido lugar con posterioridad a su cierre, y proyecto de Estatutos Sociales resultantes de la transformación.

Pulpí, 7 de mayo de 2015.- Administrador solidario, Víctor Cervero Polo.

ID: A150020890-1